



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/078	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 MAYO 2019	BOUC: 31 MAYO 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Francesa	
DEPARTAMENTO: Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	
FACULTAD: Filología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Gil Casadomet, Aránzazu	9,01
Oeri, Julia	8,23

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento
Se ha valorado la experiencia investigadora directamente relacionada con el área de conocimiento. Se han ponderado los resultados de los diferentes ítems según el baremo de la convocatoria.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
Se ha valorado la experiencia docente y la formación para la impartición de la docencia directamente relacionada con el área de conocimiento. Se han ponderado los resultados de los diferentes ítems según el baremo de la convocatoria.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento
Se ha valorado la formación académica y la experiencia profesional directamente relacionada con el área de conocimiento.
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)



Se han valorado las estancias en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio de las candidatas seleccionadas.

5. Otros aspectos a considerar

Las candidatas seleccionadas aportan otros méritos pertinentes y acordes al perfil de la plaza. Se han ponderado los diferentes ítems según el baremo de la convocatoria.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se ha valorado la calidad de la exposición y adecuación al perfil de la plaza y el dominio de la lengua francesa.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL			
	1	2	3		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Sub-total							
	Sub-total				Sub-total	Sub-total							Sub-total										
Atalaya Fernández, Irene	0,93	1	0,69	2,62	0,25	0	0,5	0,3	0	0,1	0	0,9	0	0,6	0,6	0	0,44	0,44	4,81	15	16	4,81	
De los Reyes Lozano, Julio	0,18	0,30	0,60	1,08	1,06	0	0,5	0	0	0,2	0,2	0,9	0	0,2	0,2	0	1,16	0,65	3,89	15		3,89	
Dumitro Dumitro, Petra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0,2	0,2	0	0	0	0	0,3	0,16	0,36	15		0,36	
Gil Casadomet, Aránzazu	1,65	0	1,15	2,75	2	0,5	0,5	0,15	0	0,3	1,45	0,3	0	0,3	0	0,3	0	1,52	0,85	7,35	15	1,66	9,01
Monterrubio Ibáñez, Lourdes	3	0	0	3	0,03	0	0	0	0	0,5	0,5	0,1	0	0,1	0	0,1	0	1,30	0,73	4,36	15		4,36
Muñoz Carrobles, Diego	0	0,4	0,43	0,83	0,12	0,2	0,2	0,2	0	0,15	0,75	0,1	0	0	0	0	0,50	0,28	2,08	15		2,08	
Oeri, Julia	1,75	0,5	0,95	3,20	0,10	0,5	0,5	0,5	0	0,15	1,65	0	0,6	0,6	0,6	0,8	0,98	1	6,55	15	1,68	8,23	
Segura Tornero, Alfredo	0,72	0,25	0,17	1,14	0,61	0	0	0	0	0,5	0,5	0,2	0	0,2	0	0,2	0	0,56	3,01	15		3,01	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
 - 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
 - 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**
- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.




Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 25 de julio de 2019

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Amalia Rodríguez Somolinos</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Isabelle Marc Martínez</p>	
 <p>Firmado: María Luisa Guerrero Alonso</p>	 <p>Firmado: José Manuel Losada Goya</p>	 <p>Firmado: Pilar Andrade Boué</p>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

26 JUL. 2019


Firmado: **Raquel Quílez Martín**
Jefe de Sección de Personal